PROCEOS DE CONCERTACIÓN AMBIENTAL INSTRUMENTOS DE PLANIFICAICÓN TERRITORTIAL - CARDER

CARDER
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE RISARALDA

PLANIFICACIÓN

Es el proceso **metódico** diseñado para **obtener un objetivo** determinado.

(Ciclo Deming: Planificar-Hacer-Verificar-Actuar)

"Lo que no se define no se puede medir. Lo que no se mide, no se puede mejorar. Lo que no se mejora, se degrada siempre"

William T. Kelvin (1824-1907)

"Lo que no se mide, no se puede gestionar"

William P. Montague (1873-1953)

Decisión Plan
Organización Responsable
Evaluación Final
Situación Inicial
Estrategias, Objetivos, Metas
Resultados
Análisis de Situación
(Problemas, Necesidades)
Nivel de Partida
Plan de Acción
(Acciones)
Programas, Proyectos
Situación Deseada
(El Cambio)
Indicadores
Control - Seguimiento
Evaluaciones Intermedias

Ordenamiento Territorial - Enfoques

En términos generales se pueden identificar dos grandes enfoques del OT:

a) De planificación económica y social, atado a la gestión, a las políticas de desarrollo económico regional y a otras políticas integrales (enfoque asociado con la forma y estructura del Estado Ley 1454 de 2011), y

b) De planificación física, asociada a los usos del suelo y a procesos urbanos, cuyo objeto principal es la coordinación de aspectos sectoriales alrededor de la planificación territorial (enfoque orientado a la planificación espacial Ley 388 de 1997)

Massiris, (2005)

Planificación y Ordenamiento Territorial (Enfoque Ingles)

Busca satisfacerse las necesidades de una sociedad, de manera multi-escalar, intersectorial, interdisciplinaria, prospectiva y asociativa, a través del manejo eficiente del uso del suelo y de la ubicación estrategia de infraestructuras, así como del reconocimiento de las características históricas, sociales, culturales y ambientales del territorio.

Plan de Ordenamiento Territorial

EL POT (PBOT-EOT) es un instrumento de planificación del desarrollo local reglamentado por la ley 388 de 1997, que "*comprende el conjunto de objetivos, directrices, políticas, estrategias, metas, programas, actuaciones y normas, destinadas a orientar y administrar el desarrollo físico del territorio y la utilización del suelo*". Art. 5 ley 388 de 97, Los POT sirven para:

- Planificar, Regular y ordenar los usos y actividades en el territorio municipal con una visión de largo plazo.
- Dirigir la inversión pública y la gestión de recursos
- Posibilitar el Desarrollo de Proyectos (Vivienda, viales, proyectos de infraestructura de servicios públicos, apoyo a las actividades productivas)

Plan de Ordenamiento Territorial

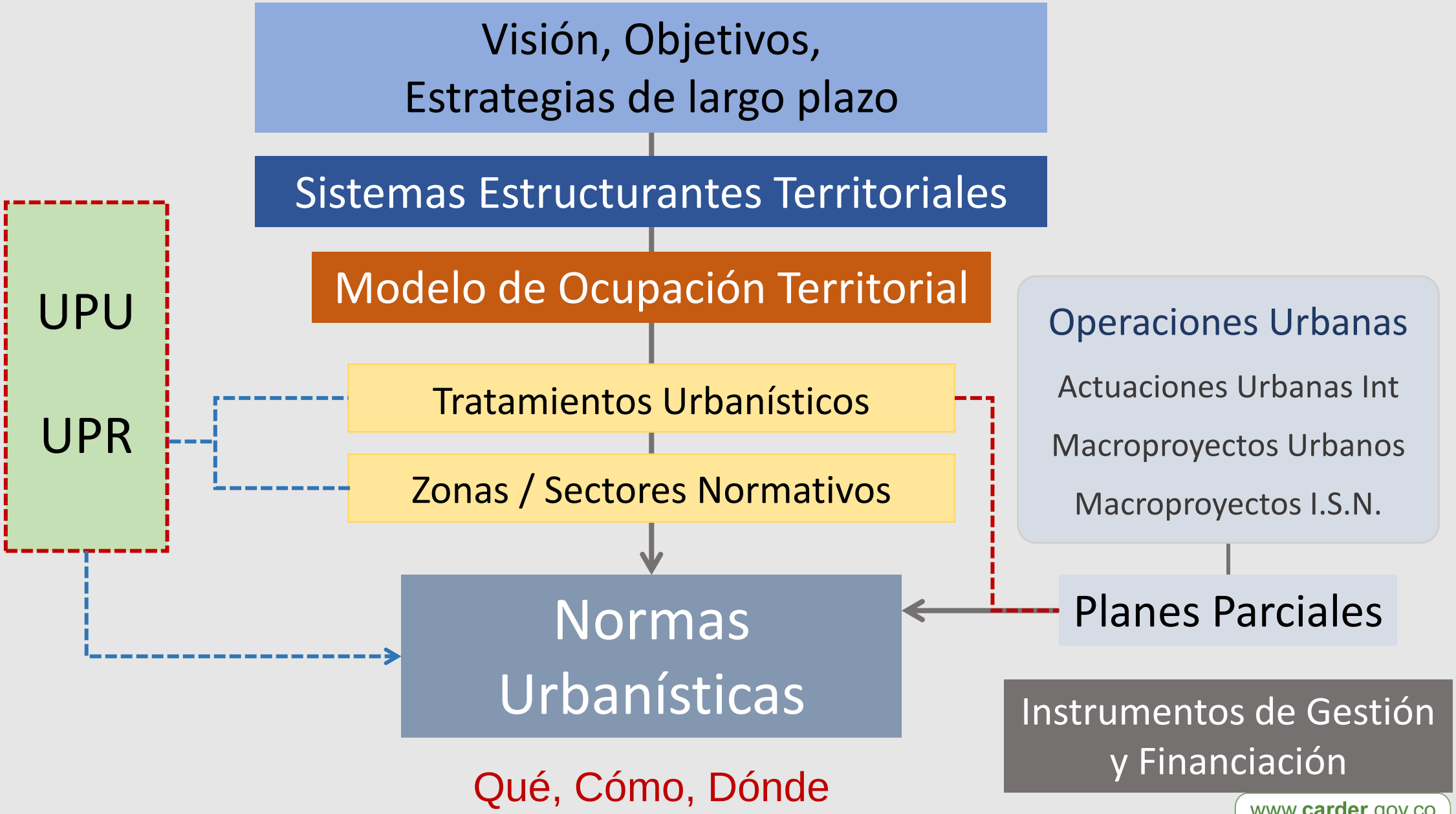

CARDER
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE RISARALDA
@CarderRisaralda
www.carder.gov.co

Modelo de Ocupación Territorial Municipal Medellín

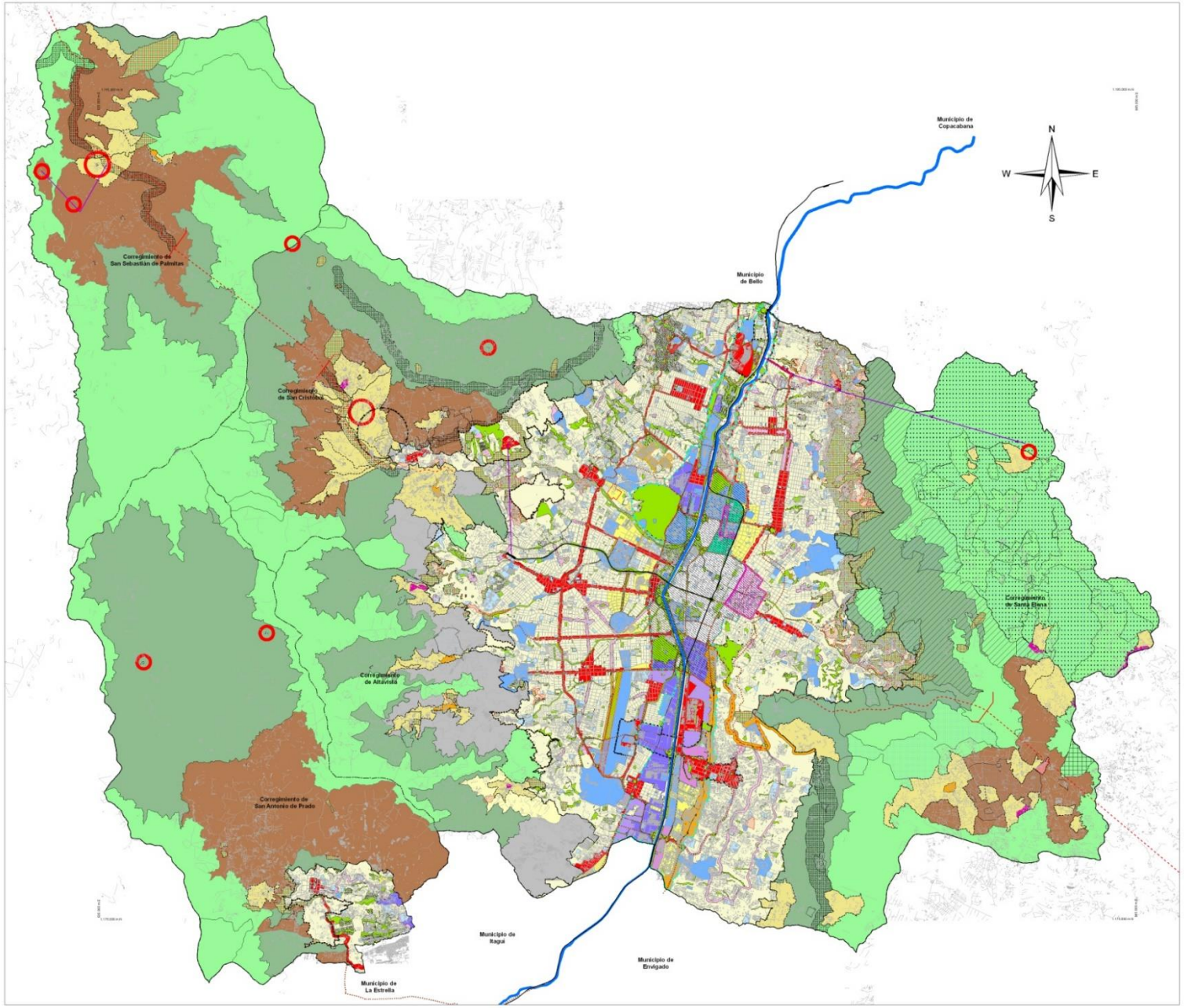

CARDER
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE RISARALDA
@CarderRisaralda
www.carder.gov.co

Componentes o Factores Determinantes del Territorio

TRES ESTRUCTURAS SUPERPUESTAS:

1. La ESTRUCTURA (Dimensión) SOCIO-ECONÓMICA: Dinámicas poblacionales, económicas, socioculturales e institucionales.

2. La ESTRUCTURA O PLATAFORMA ECOLÓGICA / AMBIENTAL: Elementos naturales y condicionantes de la ocupación y uso del territorio.

3. La ESTRUCTURA FUNCIONAL Y DE SERVICIOS: los Sistemas Generales estructurales y estructurantes del territorio (Movilidad, SSPP, EQ, Zonas de Uso)

DETERMINANTES DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

En la elaboración y adopción de sus POT, los municipios y distritos deberán tener en cuenta las siguientes determinantes, que constituyen normas de superior jerarquía (Art. 10 Ley 388 de 1997)

Nivel 1. Las relacionadas con la conservación, la protección del ambiente y los ecosistemas, la prevención de amenazas y riesgos de desastres, la gestión del cambio climático.

Nivel 2. Las áreas de especial interés para la alimentación localizadas dentro de la frontera agrícola declaradas por el Min de Agricultura y Desarrollo Rural.

Nivel 3. Las políticas y directrices sobre conservación y uso de las áreas e inmuebles patrimoniales.

Nivel 4. El señalamiento y localización de las infraestructuras nacional y regional.

Nivel 5. Los Proyectos Turísticos Especiales e infraestructura asociada, definidos por el Min de Comercio, Industria y Turismo

CONCERTACIÓN AMBIENTAL

Las Autoridades Ambientales (CAR) Son instancias de concertación y consulta del POT para la aprobación en lo concerniente a los asuntos ambientales

¿QUE SE CONCERTA?	Los Asuntos Ambientales en el marco de lo dispuesto en la Ley 99 de 1993.
¿CON QUIEN SE CONCERTA?	Corporación Autónoma Regional o Autoridad Ambiental Correspondiente.
¿CUAL ES LE TÉRMINO DE LA CONCERTACION?	45 Días hábiles.
¿LA AUTORIDAD AMBIENTAL PUEDE OBJETAR EL PROYECTO?	Si, por razones técnicas y fundadas en los estudios previos.
¿QUE PASA SI NO HAY CONCERTACION?	El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible decidirá sobre los puntos de desacuerdo. (30 días hábiles)

DETERMINANTES AMBIENTALES

Orientaciones para definición y actualización de las DA – MinAmbiente 2022

DETERMINANTES AMBIENTALES

OBJETIVOS DE LAS DETERMINANTES AMBIENTALES

- Reconocer e incorporar correctamente la dimensión ambiental en los procesos de OT.
- Reducir los conflictos territoriales y mantener el equilibrio entre el aprovechamiento social y económico de los recursos y el territorio.
- Orientar la forma de uso y ocupación del suelo y las intervenciones territoriales en el marco del desarrollo sostenible, seguro, y ecológicamente sustentable.

DETERMINANTES AMBIENTALES

Plataforma Espacial Natural-Artificial

Oferta – Demanda de RN

Orienta, Restringe, y Determina

MOT

Usos Actividades y Aprovechamiento del Territorio - POT

Las Determinantes Ambientales están referidas al reconocimiento de la Plataforma Ambiental (oportunidades y restricciones) y a las condiciones de Oferta y Demanda de los Recursos Naturales, e influyen y condicionan el MOT

CARDER
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE RISARALDA
@CarderRisaralda
www.carder.gov.co

DETERMINANTES AMBIENTALES – CARDER

Resolución 1723 de 2017

Temas, Asuntos y Contenidos importantes a ser considerados e incorporados en los POT

1. VARIABILIDAD Y CAMBIO CLIMATICO
2. ESTRUCTURA ECOLÓGICA
3. GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO
4. GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO
5. GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS
6. CLASIFICACIÓN DEL SUELO Y ORDENAMIENTO DEL SUELO URBANO Y EXPANSIÓN
7. ORDENAMIENTO DEL SUELO RURAL
8. ESPACIO PÚBLICO
9. CALIDAD DEL AIRE

Evolución Normas de ORDENAMIENTO y GESTIÓN DEL RIESGO

ORDENAMIENTO TERRITORIAL

LEY 9 DE 1989 (LEY 2 DE 1991)
Inventario de Asentamientos en Riesgo

CONSTITUCIÓN DE 1991
Concejos asignan usos del suelo

LEY 388 DE 1997
Formulación de POT

DECRETO LEY 019 DE 2012
Requisitos para la Revisión de POT

DECRETO 1807 de 2014
Establece Condiciones Técnicas

DECRETO 1077 DE 2015
(D. 1807 de 2014)
Compila

DECRETO 1232 DE 2020
Procedimiento para el revisión del POT

DECRETO LEY 919 DE 1989
Creación del Sistema Nacional para PREVENCIÓN Y ATENCIÓN de Desastres

LEY 1523 DE 2012
Creación del Sistema Nacional de GESTIÓN del Riesgo de Desastres

RESOLUCIÓN 448 DE 2014
Reporte Inventario de Asentamientos

DETERMINANTES AMBIENTALES – CARDER

Resolución 1723 de 2017

DETERMINANTE 4: GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO.

En la Determinante se establecen orientaciones para incorporar las consideraciones nacionales (Ley 1523 de 2012 y Decreto 1807 de 2014) sobre Amenaza y Riesgo en el ordenamiento del territorio:

- Identificación de escenarios de riesgo de desastres (PMGRD)
- Elaboración de los Estudios Básicos
- Orientaciones sobre priorización, revisión y adopción de Estudios Detallados
- Orientación sobre medidas de intervención
- Manejo integral de áreas liberadas por procesos de reasentamiento
- Lineamientos para la incorporación y articulación de los resultados de los POMCA en la formulación de los POT

DETERMINANTES AMBIENTALES – CARDER

Resolución 1723 de 2017

Principio de Gradualidad Incorporación Gestión del Riesgo (Ley 1523 de 2012)

Decreto 1077 de 2015 - Sección 3 (Dto 1807 de 2014)

ESTUDIOS BÁSICOS

Movimientos en Masa, Av. Torrenciales, Inundación

Se realizan como requisito para adelantar procesos de revisión de POT.

Permiten priorizar las zonas en donde se requiere adelantar estudios que permitan categorizar el riesgo

Fase Diagnóstico y Formulación

ESTUDIOS DETALLADOS

Se pueden plantear en el contenido programático del POT, con el fin de que se desarrollen en su implementación.

Permiten categorizar el riesgo y establecer las medidas de intervención estructurales para su manejo.

Fase Implementación y Seguimiento

CARDER CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE RISARALDA
@CarderRisaralda

Estructura Contenidos Mínimos POT según Decreto 1807 de 2014

Diagnóstico	Formulación
Conocimiento	Reducción-Prevención

Zonificación de Amenazas

En Suelos Urbano-Expansión y Rural

Inundación
Avenidas torrenciales
Movimientos en masa

Identificación elementos Expuestos

Áreas con Condición de Amenaza
Áreas con condición de Riesgo

Formulación de Acciones en POT

Priorización Estudios Detallados (Urb-Rural)
Medidas Urb. No Estructurales
Programa de ejecución

CARDER
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE RISARALDA
@CarderRisaralda
www.carder.gov.co

DETERMINANTES AMBIENTALES – CARDER

Resolución 1723 de 2017

ESTUDIOS TÉCNICOS BÁSICOS

El señalamiento, delimitación y zonificación de las áreas de amenaza y riesgo

Clase de Suelo	Escala
Urbano	1 : 5.000
Expansión Urbana	1 : 5.000
Rural	1 : 25.000

Aquellos municipios con centros poblados rurales que por su alto grado de exposición a la ocurrencia de fenómenos naturales han sido afectados o tienen la posibilidad de ser afectados, deben adelantar los estudios básicos como mínimo a escala 1:5.000.

Se puede emplear información de POMCAS (aprobado y que incluya los análisis de amenazas), como insumo para la elaboración de los estudios básicos en suelo rural.

Mapa Amenaza por Movimientos en Masa Rural

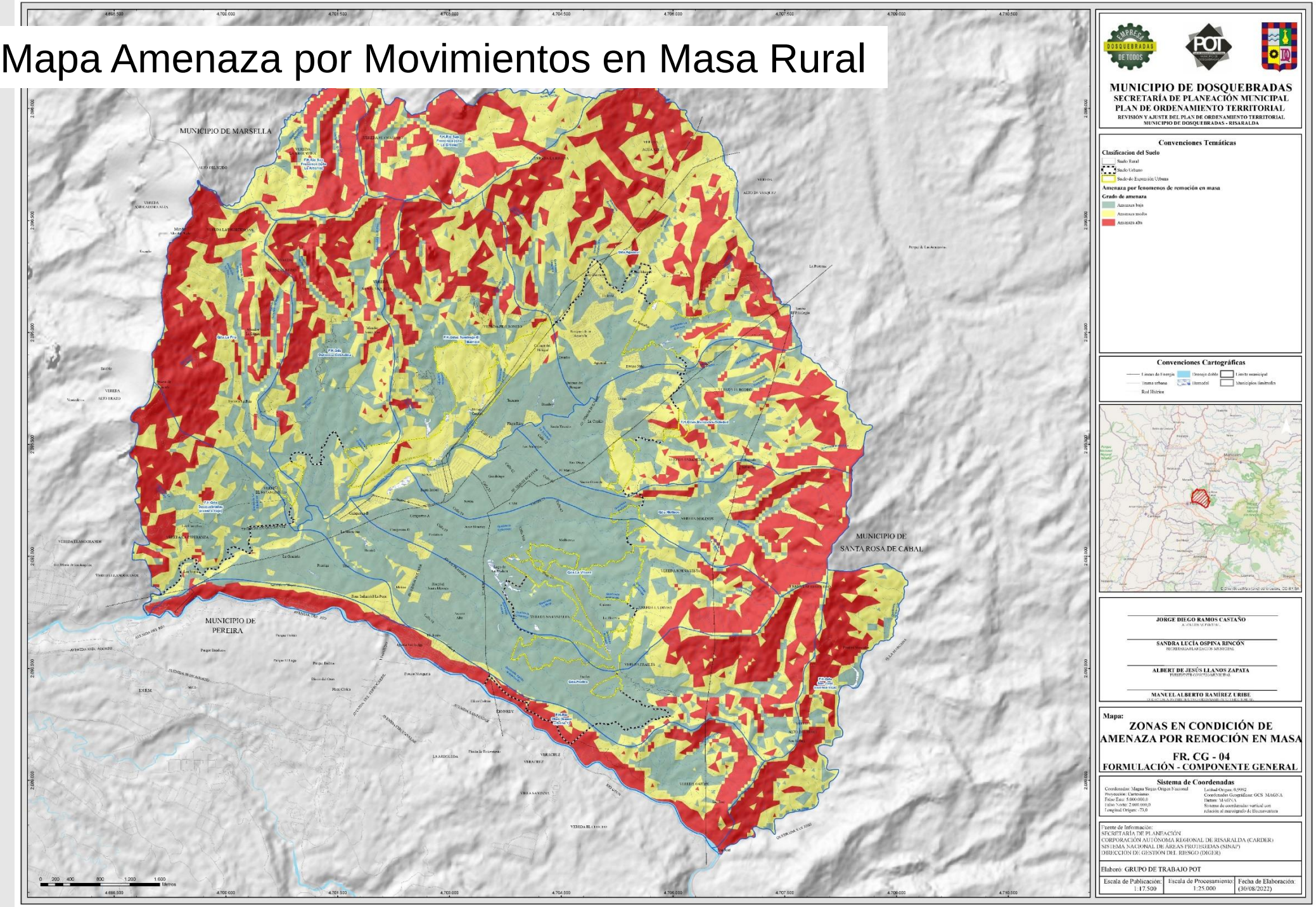

Mapa Amenaza por Inundación Urbana

CARDER
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE RISARALDA
@CarderRisaralda
arder.gov.co

AMENAZA POR OTROS FENÓMENOS

Sismo

Tecnológico

Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres

Otros priorizados en el PMGRD

Las áreas expuestas a amenazas por otros fenómenos naturales o de origen tecnológico, deben ser evaluados con base en la información disponible

Los municipios expuestos a amenazas por otros fenómenos naturales (Sísmicos, volcánicos, tsunami, entre otros) o de origen tecnológicos deben reconocer e incorporar con base en la información disponible, generada por las autoridades y sectores competentes. (Dto 1077 de 2015)

DETERMINANTES AMBIENTALES – CARDER

Resolución 1723 de 2017

Incorporación de la gestión del riesgo en el ordenamiento territorial

Las estrategias de manejo y medidas de intervención de zonas expuestas a amenazas y riesgos naturales

Determinación de medidas NO estructurales: Orientadas a regular el uso, la ocupación y el aprovechamiento del suelo mediante

Medidas de intervención y manejo integral de áreas liberadas por procesos de reasentamiento

Procedimiento de incorporación de los estudios detallados en los POT

Restricciones de uso y actividad en áreas identificadas como de riesgo antrópico-tecnológico

DETERMINANTES AMBIENTALES – CARDER

Resolución 1723 de 2017

Incorporación de la gestión del riesgo en el ordenamiento territorial

COMPONENTE GENERAL

Objetivos y estrategias territoriales de mediano y largo plazo

EL COMPONENTE URBANO Y RURAL

- **Para las áreas con condición de amenaza:** La asignación del régimen general de usos y tratamientos que se podrán desarrollar en estas áreas,
- **Para las áreas de amenaza media ocupadas.** La determinación de las acciones requeridas para estas áreas relacionadas con el manejo de aguas y adecuación de taludes, entre otros,
- **Para las áreas con condición riesgo:** La definición de las condiciones técnicas que se estimen convenientes para la elaboración de los estudios detallados que permitan establecer la categorización del riesgo.

CARDER
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE RISARALDA

@CarderRisaralda

Cartografía

Suelo Urbano y Expansión (1:5000)	Mapas Zonificación de Amenazas	Inundación
		Avenidas torrenciales
		Movimientos en masa
	Mapa Áreas con condición de amenaza	
	Mapa Áreas condición de Riesgo	
	Mapa Priorización estudios de detalle	
	Amenazas Antrópico-Tecnológicas	
Suelo Rural (1:25000)	Mapas Zonificación de Amenazas	Inundación
		Avenidas torrenciales
		Movimientos en masa
	Mapa Áreas con condición de amenaza	
	Mapa Áreas condición de Riesgo	
	Mapa Priorización estudios de detalle	
	Amenazas Antrópico-Tecnológicas	

Anexos documento técnico con la metodología empleada y los resultados obtenidos mpara cada uno de los fenómenos

Incorporación de la gestión del riesgo en el ordenamiento territorial

Programa de ejecución - Programas, proyectos, acciones	
Orientadas al conocimiento del riesgo, tales como:	Priorización de Estudios de Detalle
	Definición de Estudios de vulnerabilidad, amenaza y /o riesgo
	Implementación de monitoreo, seguimiento y alertas
Orientadas a la reducción del riesgo, (medidas de mitigación)	Construcción de Obras
	Adelantar procesos de reubicación o reasentamiento de vivienda. en
	Manejo de Áreas liberadas por procesos de reasentamiento.

DETERMINANTES AMBIENTALES – CARDER

Resolución 1723 de 2017

Acciones CARDER en el acompañamiento y seguimiento continuo a los POT e instrumentos de planificación

- Asesoría técnica en Ordenamiento Territorial a Municipios
- Verificación de incorporación de las Determinantes Ambientales
- Armonización con otros instrumentos de planificación ambiental (PGAR, POMCA, PORH, Planes de Manejo)
- Seguimiento a implementación de los Instrumentos de planificación concertados.
- Seguimiento y verificación a las Determinantes Ambientales

CARDER
CORPORACIÓN
AUTÓNOMA
REGIONAL DE
RISARALDA
@CarderRisaralda
gracias
Correo: carder@carder.gov.co - PBX +57 (6) 3116511
Línea gratuita de atención al usuario 018000 51840
Av. Las Américas No 46-40 - Pereira, Risaralda - Colombia.
www.carder.gov.co